

ciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de creación de empleo estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Dr. Guirao Gea, s/n-Edlf. Fleming-2.ª planta:

Núm. de expediente: EE/492/200/GR.

Interesado: Martín Rica Ángel.

CIF/DNI: 28.623.080-V.

Último domicilio: Dr. Flerning, 14. 18100 Armilla (Granada).

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Núm. de expediente: GR/EE/815/2001.

Interesado: Ilurco, S.A.-Juan Ureña de la Rosa.

CIF/DNI: A-18.060.178.

Último domicilio: C/ San Isidoro, núm. 11. Piso 3.º-D. 180035, Granada.

Extracto del contenido: Inicio Procedimiento Reintegro.

Granada, 15 de mayo de 2008.- El Director, Luis M. Rubiales López.

*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a los/las que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones para el inicio de la actividad regulados por el Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y la Orden de 31 de enero de 2003, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sito en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Núm. de Expediente: SE/AIA/1994/2003.

Interesado: Don Juan Antonio Mañas Vázquez.

DNI: 28.634.181 D.

Último domicilio: C/ Niña, núm. 10, de Lepe (Huelva), C.P. 21441.

Extracto del acto: Resolución de reintegro de una subvención concedida para inicio de actividad correspondiente al ejercicio 2003.

Sevilla, 20 de mayo de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2008, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de solicitantes de los Programas de Fomento de Autoempleo y Subvenciones para el inicio de la actividad, a lo que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/s solicitante/s de los Programas de Fomento de Autoempleo y subvenciones de Medida de apoyo a la/s primera/s contratación/

es de carácter indefinido o transformación/es de contrato/s de duración determinada en indefinido del trabajador/a autónomo/a, regulada por la Orden de 15 de marzo de 2007, y al amparo de lo dispuesto en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Dirección Provincial, sita en Avenida República Argentina, núm. 21, 2.ª planta, C.P. 41011, Sevilla:

Núm. de expediente: PCA/00023/2008-SE.

Interesada: Doña Dolores Zorrero Varilla.

DNI: 34.056.930 W.

Último domicilio: C/ Azahar, núm. 13, de Almensilla (Sevilla), C.P. 41111.

Extracto del acto: Resolución denegatoria de una subvención solicitada para la primera contratación o transformación de carácter indefinido del trabajador/a autónomo/a correspondiente al ejercicio 2008.

Sevilla, 20 de mayo de 2008.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 20 de mayo de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 5 de marzo de 2008, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Granadina de Empresarios de Turismo Rural y Ecuestre de Andalucía» (AGETREA). Con fecha 14 de abril de 2008 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 16 de mayo de 2008.

La modificación afecta a la totalidad de los Estatutos, cambiando de denominación la entidad, que conocida como «Asociación Granadina de Empresarios de Turismo Rural y Ecuestre de Andalucía» (AGETREA), adopta el nuevo nombre de «Asociación de Empresarios de Turismo Rural y Ecuestre de Andalucía» (AGETREA). Dicha denominación pertenecía con anterioridad a una Asociación Empresarial disuelta en fecha 6.7.2005.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Archidona el día 19.12.2007, figuran don Rafael Belmonte Gracia (Presidente), don Manuel Ruiz Navarro (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 20 de mayo de 2008.- El Secretario General, Eduardo Candáu Camacho.